



DECRETO ALCALDICIO N° 541

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 2 MAR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 78 de fecha 25-03-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a DAEM, ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y JARDINES, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET DEDICADO (1:1), a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP, DAEM RECURSOS JUNJI

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET DEDICADO (1:1), y las Bases Administrativas y Técnicas, para DAEM, ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y JARDINES

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE (ASISTENTE SOCIAL)
- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, DAEM RECURSOS JUNJI, a DAEM, ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y JARDINES, a la cuenta 215.22.05.007.000.000 Acceso a Internet

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)